

¿Sabía que...

...**AIBR** es la única revista de antropología en español incluida en el *Social Sciences Citation Index* que no recibe ningún tipo de subvención, financiación ni ayuda de dinero público?

...**AIBR**, a diferencia de la mayoría de las revistas científicas con índice de impacto, no es propiedad de una editorial comercial, sino de una Asociación sin ánimo de lucro?

...**AIBR** tiene un índice de suscriptores superior al de la mayor parte de revistas de ciencias sociales?

...**podemos hacer muchísimo más si usted se asocia a AIBR?**

POR FAVOR, AYÚDENOS A IMPULSAR ESTE PROYECTO

La creación de una revista, su impresión, su distribución, el mantenimiento de los servidores de Internet, la administración, el proceso editorial y la promoción de la publicación se costean gracias a la colaboración voluntaria de sus editores y a las cuotas de sus miembros.

Si usted o su institución se asocia a AIBR podremos llegar mucho más lejos, llevar adelante nuevas iniciativas y visibilizar más nuestra disciplina.

La cuota anual de AIBR (34 euros) es aproximadamente un 80% menor que la de cualquier otra asociación profesional. Sólo podemos mantener estas cuotas reducidas si contamos con usted.

Por favor, considere formar parte activa de este proyecto a través de la siguiente web:

<http://asociarse.aibr.org>



AIBR
Revista de Antropología
Iberoamericana

www.aibr.org

VOLUMEN 8
NÚMERO 1

ENERO - ABRIL 2013

Pp. 111 - 138

Madrid: Antropólogos
Iberoamericanos en Red.
ISSN: 1695-9752
E-ISSN: 1578-9705

Lugares rurales versus espacios naturalizados.
Conocimientos y reconocimientos en las
lógicas patrimoniales de las áreas protegidas.

BEATRIZ SANTAMARINA CAMPOS Y JULIO BODÍ RAMIRO
Universidad de Valencia

Recepción: 07.02.2012
Aceptación: 01.12.2012

DOI: 10.11156/aibr.080105



RESUMEN:

Las nuevas políticas de patrimonialización de la naturaleza redefinen y reorganizan el espacio introduciendo nuevas conceptualizaciones, usos, gestores y destinatarios. La imposición de un modelo de conservación neoliberal genera tensiones y resistencias en comunidades locales. Este proceso produce apropiaciones, reales y discursivas, y reinventiones sobre la identidad y el territorio. En este artículo presentamos las tensiones producidas a partir de una declaración de un espacio natural en una pequeña localidad valenciana en la comarca del Camp de Turia (Valencia). De forma breve, el pueblo ha pasado de una economía basada en un modelo tradicional de aprovechamiento de recursos forestales y agrícolas, a un proceso de patrimonialización de la naturaleza (Parque Natural a la Sierra Calderona, 2002) que ha reconfigurado el territorio. Desde nuestra consideración, la legislación sobre espacios naturales evidencia una clara política reduccionista. Las normativas definen las nuevas prácticas, con prescripciones y prohibiciones, e instituyen un modelo de gestión donde la participación de las poblaciones afectadas es más simbólica que real. En este sentido, nos interesa analizar cómo las nuevas políticas conservacionistas, basadas en los principios rectores de la constitución moderna, implican una práctica jerárquica donde el conocimiento técnico-científico desplaza de forma legítima a los conocimientos locales. Este proceso entraña tanto cambios físicos, geográficos o administrativos, como transformaciones en el uso y percepción del lugar.

PALABRAS CLAVE:

Patrimonio, Espacios Naturales, Identidad, Apropiación, Reinención

RURAL PLACES VERSUS NATURALIZED SPACES.**THE LOGIC OF KNOWLEDGE AND ACKNOWLEDGMENT IN THE PROTECTED HERITAGE AREAS.****SUMMARY:**

New policies on the patrimonialization of nature reorganize the space by introducing new concepts, practices, managers and recipients. The imposition of a neoliberal conservation model generates tensions and resistance in local communities. This process involves appropriations, real and discursive, and reinventions about identity and territory. In this paper, we present the tension derived from the declaration of a Natural Space in a small town located at the region of Valencia Camp de Turia (Spain).

Briefly, the town has gone from an economy based on a traditional model of exploitation of forest and agricultural resources, to a process of patrimonializing the natural environment (The Sierra Calderona Nature Park, 2002) that has reshaped the territory. From our point of view, the law on natural wildernesses clearly tends towards reductionism. The regulation defines new practices, with prescriptions and prohibitions, and implements a management model where the participation of affected population is more symbolic than real. In this sense, we want to analyze how new conservationist policies, that are based on the governing principles of the modern constitution, imply a hierarchic practice in which scientific-technical knowledge legitimately displaces the local knowledge. This process involves physical, geographical or administrative changes as a means of transformation of the usage and perception of the area.

KEY WORDS:

Heritage, Natural Areas, Identity, Appropriation, Reinvention

Introducción

Desde el origen de las declaraciones de espacios naturales, en el último tercio del XIX, es posible rastrear cómo se ha ido configurando la política institucional de la conservación de la biodiversidad. De forma breve, la constitución del estado nación, el liberalismo, el impulso capitalista y la temprana politización de la naturaleza en EEUU tuvo como respuesta la nueva ordenación territorial y la rápida expansión de una red de espacios naturales que pronto se exportó al resto del mundo (Santamarina, 2009). El éxito de la fórmula estadounidense ha sido tal que no sólo se mantiene como paradigma oficial de la conservación, sino que ha sido desplegada como una conquista ostensible y ostentosa que se refleja bien en los números. Según datos oficiales “el número global y el alcance de las áreas protegidas designadas a nivel nacional se ha incrementado dramáticamente en el último siglo. En 2008 había más de 120.000 áreas protegidas cubriendo un total de unos 21 millones de kilómetros cuadrados de tierra y mar, una superficie de más de dos veces el tamaño de Canadá” (WDPA, 2010)¹.

En ese despliegue las áreas protegidas han levantado un áspero debate sobre los distintos costes y beneficios asociados a sus declaraciones. Debate que, por un lado, salió a relucir en los distintos congresos internacionales sobre áreas protegidas y que quedó bien escenificado en el V Congreso Mundial de Parques de la UICN (2003); y que, por otro lado, ha generado abundante bibliografía desde distintas disciplinas (Igoe 2006; Adams y Hutton, 2007; Coad et al. 2008; Mora y Sale, 2011). Dejando de lado el mismo², hoy podemos decir que desde el siglo XIX las cosas no han cambiado en demasía respecto a áreas protegidas, empezando porque la concepción decimonónica que las inspiró sigue vigente.

Así, podemos decir que el pasado leído como naturaleza prístina es y ha sido el motor de la patrimonialización natural enmarcado en el modelo dualista naturaleza/cultura³. Bajo la filosofía del *wilderness* se protegía y protege a los espacios naturales para admirar la ‘natural’ naturaleza intemporal y preservar un pasado tan mitificado y ennoblecido como intervenido. La idea era y es tan sugestiva como sugerente: crear museos naturales *in situ*, en la propia naturaleza, como reductos de la vida sal-

1. Las citas en inglés han sido traducidas por los autores.

2. Para ver las dos formas enfrentadas de entender los espacios naturales se puede acudir, entre otros a Brockington, Duffy y Igoe (2008).

3. De forma breve, la dicotomía naturaleza/cultura no sólo articula el discurso conservacionista sino que sin él es inviable. Y, por ende, está presente en las declaraciones de los espacios protegidos.

vaje (Hutton, Adams y Murombedzi, 2005; Igoe, 2006; Selmi y Hirtzel 2007; Descola 2007). Desde que fueran creados los primeros parques el imaginario occidental no ha hecho más que alimentar esta idea (Igoe, 2006). Hasta tal punto que hoy ‘la naturaleza’ se ha convertido en marca distintiva para espacios, productos, comunidades y personas; generándose un marketing de ‘lo natural’ que adquiere cada vez más fuerza en determinados contextos (economías caracterizadas, de forma tradicional, por ser marginales). La ‘naturaleza salvaje’, la verdadera y la original, que se constituyó en el principal principio de activación basado en la autenticidad, sigue siendo hoy la mejor baza para muchas zonas que se ven excluidas del mercado hegemónico. O al menos este es el discurso que se mantiene estableciendo una relación directa entre desarrollo (economía), tildado de sostenible, y conservación (naturaleza). La conservación sería la mejor aliada para el desarrollo de las zonas marginales, el ecoturismo la tabla de salvación. La fórmula es sencilla: el mercado de la naturaleza abre vías al crecimiento económico. Es más, es un mercado rentable, saludable y goza de distinción merecida.

Con todo, interesa ver cómo el modelo conservacionista instaurado se fundó sobre contradicciones y desplazamientos a través de mecanismos de expulsión y regulación del territorio a la sombra de un único modelo interpretativo (Stevens, 1997; Dowie, 2005 y 2009; West *et al.* 2006; Selmi y Hirtzel 2007; Adams y Hutton, 2007; Brockington, Duffy y Igoe 2008; etcétera). Ahora bien, en el caso que nos ocupa, analizaremos un tipo de desplazamiento concreto en las áreas protegidas: el que se produce entre saberes y prácticas. O dicho de otro modo, cómo los conocimientos del lugar son relegados o son adaptados por las lógicas hegemónicas conservacionistas configurando nuevos espacios que sustituyen a los viejos lugares. Y, para entendernos, utilizamos hegemonía en el sentido apuntado por Igoe, Neves y Brockington (2010), es decir, tomando el concepto gramsciano de hegemonía (*the manufacture of consent*). Y la definimos siguiendo a Holmes: “hegemonía es la capacidad de dominar el pensamiento y la práctica de modo que determinadas ideas o estrategias quedan consideradas como las únicas opciones viables, posibles o concebibles” (2011:17).

En este punto cabe señalar que, obviamente y como hemos subrayado en otras ocasiones, la patrimonialización de la naturaleza es un proceso paralelo a la patrimonialización de la cultura, por tanto, configura y legitima realidades discursivas y prácticas alrededor de procesos asimétricos caracterizados por las negaciones, las confiscaciones y los conflictos. Lo recordamos porque en la estrategia de producción patrimonial el control efectivo y eficiente de los sentidos y del capital simbólico ayuda y agi-

liza la reproducción del resto de capitales. Dicho esto es posible afirmar que el paradigma conservacionista decimonónico, vigente y globalizado, genera no sólo ‘refugiados de la conservación’, en su versión más amarga (Dowie, 2005), sino la destrucción de una diversidad de conocimientos (etno- conocimientos) y lugares (etno-topografías) locales.

Pese a las críticas vertidas que han permitido cuestionar las lógicas que promueven la conservación hegemónica⁴, la patrimonialización de la naturaleza se ha caracterizado por los mismos procesos de exclusión de cualquier activación patrimonial. Así, las áreas protegidas permiten ver las relaciones de dominación que existen tras su conformación⁵. Estas relaciones quedan patentes en sus declaraciones donde queda explícito el modelo tecnocrático sustentado a partir del conocimiento experto, ignorando los conocimientos y prácticas locales. De facto, la concepción de los espacios naturales se construye a partir de la constitución de algunos de los logros de la modernidad como son la distinción entre conocimiento científico/conocimiento común y la constitución del saber técnico-científico como generador de ‘verdad’ o, al menos, de efectos de verdad, en términos foucaultianos. Ambos procesos, junto con los de depuración (Latour, 1993), legitiman, en gran medida, las políticas neoliberales de conservación. Por tanto, la redefinición territorial del espacio, que supone cualquier declaración, conlleva el embargo no sólo de la propiedad, los recursos y los usos sino también de los conocimientos en un sentido amplio.

En este artículo nos centraremos en un caso de estudio, el Parque Natural de la Sierra Calderona (Valencia), para ver cómo los habitantes de una pequeña localidad, Serra, perciben las transformaciones experimentadas en su territorio. Para ello, en el siguiente apartado realizamos una breve contextualización sobre el pueblo. A continuación, y a partir del trabajo de campo realizado, trazamos las prácticas y relaciones que atravesaban y configuraban antaño el pasado. Más tarde pasaremos a describir, los cambios sufridos a partir del proceso de modernización, en la década de los sesenta del pasado siglo, y la adaptación a nuevas estrategias productivas. La reconstrucción la haremos a partir de la memoria. Memoria fundamental para entender las percepciones y configuraciones sobre el lugar que, al final, tejen las representaciones sobre el mismo. En

4. Los actuales modelos de conservación transnacionales llevan tiempo poniéndose en duda (Brosius, 2004; Brockington y Igoe, 2006; Brockington, Duffy y Igoe, 2008; Mora y Sales, 2011).

5. De ahí, que no sea extraño ver cómo los procesos de patrimonialización natural se han visto acompañados por numerosos conflictos a lo largo y ancho del planeta.

el siguiente apartado, analizamos la constitución de una nueva definición territorial a partir de la declaración del municipio como Parque Natural (Decreto 10/2002 del Gobierno Valenciano) y las nuevas demandas urbanitas. Para continuar viendo, cómo los locales ven su viejo lugar como un nuevo territorio dónde es difícil identificarse y donde entran lógicas dispares en la representación y construcción del espacio. Para finalizar, presentamos unas breves conclusiones sobre los procesos de naturalización y su relación con la conservación capitalista o neoliberal.

Por último, y antes de comenzar, cabe señalar que el trabajo que aquí se presenta se inserta dentro de una investigación más amplia sobre el municipio de Serra⁶. Durante casi tres años, se hizo trabajo de campo en dicha localidad, utilizando dos estrategias fundamentalmente: la conversación (historias de vida, entrevistas de corte biográfico y entrevistas abiertas)⁷ y la recopilación documental (lectura y análisis de fuentes primarias y secundarias).

2. El contexto:

La suiza valenciana

El municipio de Serra está situado en la comarca del Camp del Turia⁸ (provincia de Valencia), aproximadamente, a treinta kilómetros de la ciudad de Valencia. De forma sintética, hay tres características sociogeográficas que son fundamentales tener presentes para entender el devenir de este municipio. En primer lugar, pese a su cercanía al mar el pueblo se encuentra enclavado en la Sierra Calderona porque lo que su relieve es montañoso. Esta sierra aunque no tiene una altitud elevada, por debajo de los 1000 metros (salvo el Montemayor 1015m. en su extremo noroccidental), destaca por alcanzar muchas de sus cotas máximas en este municipio (Rebalsadors, Oronet y Garbí). Dicha ubicación hace que el término tenga unos particulares rasgos geográficos y geológicos. Por

6. La presente investigación comenzó con un convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Serra y la Universitat de València (2008-2010). Su actual ampliación se inserta en el marco del proyecto de investigación: Patrimonialización y redefinición de la ruralidad. Nuevos usos del patrimonio local (CSO2011-29413), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

7. En cuanto a las historias de vida (25) y entrevistas de corte biográfico (15) es importante señalar que la media de edad de nuestros informantes ha sido de más de ochenta años.

8. Limita al norte, con los términos de Gàtova, Segorbe y Torres-Torres; al Sur, con los de Pobla de Vallbona, Bétera y Nàquera; al Este, con los de Estivella, Segart y Nàquera; y al Oeste, con el de Olocau. Todos los términos limítrofes a Serra pertenecen a la provincia de València salvo Segorbe (Castellón).

un lado, la impronta en el paisaje viene marcada por los grandes desniveles en el terreno, llegando la altitud a oscilar entre los 180 y los 800 m. sobre el nivel del mar. Por otro lado, los estrechos barrancos y los propios rasgos geológicos permiten, en algunas zonas, la retención de aguas y producen la aparición de ricas fuentes minerales (Saez Jarque, 1986). Ambas particularidades, el relieve abrupto junto con la riqueza del agua de sus fuentes, se han reflejado y se reflejan en el desarrollo socioeconómico de los serranos. En segundo lugar, la localización geográfica del municipio ha sido privilegiada. El término se ha configurado como un eje o corredor natural que comunica el valle del Palancia, al Norte, y la Plana de Valencia, al Sur (Cebrían, 1910). Y en tercer lugar, otro rasgo fundamental ha sido su cercanía a la ciudad de Valencia y las intensas relaciones que ha mantenido con la capital. Por una parte, los intercambios comerciales con la urbe han sido constantes, tráfico que ya fue recogido en el XVIII por Cavanilles (1795). Por otro, la llegada del turismo, desarrollado notablemente a finales del siglo XIX, supuso el establecimiento de colonias de visitantes durante el periodo estival. La llegada de los veraneantes, su consolidación durante todo el siglo XX, y la propia democratización del turismo a partir de la segunda mitad de la pasada centuria, han tenido una particular impronta en el municipio. De ahí, la antigua denominación de Serra como la ‘suiza valenciana’⁹.

Teniendo presente las características que acabamos de señalar y no queriendo extendernos en la geografía e historia del municipio, es necesario aún dibujar algunas pinceladas para ayudar a contextualizar nuestro trabajo. De forma muy breve, Serra ha sido un pequeño municipio en el que es posible rastrear la presencia humana desde la prehistoria. El origen de la actual Serra podría situarse en los primeros siglos de la ocupación árabe-bereber, ocupación de la que hoy todavía se conservan huellas visibles en su patrimonio arquitectónico (Senis, 1978). Más cercano en el tiempo, la expulsión de los moriscos en el siglo XVII, y con ella la Carta de Población (1609), supondrá la llegada de nuevos repobladores cristianos de los que hoy descienden los vecinos de Serra (Garay, 2001). Desde entonces y hasta hace apenas unas décadas la *muntanya* y la *terra*, en palabras de nuestros informantes, han constituido las principales actividades económicas del pueblo. Los aprovechamientos forestales y agrícolas, las explotaciones canteras y mineras, la comercialización del agua, etcétera definen un conjunto de usos tradicionales complementarios que dibujaban en el pasado un sistema integrado de explotación del medio. Las distintas formas de trabajar la *muntanya* y la *terra* aparecen como

9. El término la ‘Suiza Valenciana’ se asignó por los veraneantes por su relieve abrupto y montañoso.

prácticas entrelazadas que, junto con otras actividades derivadas de dicha explotación, configuraban una realidad compleja de aprovechamientos ‘cultunaturales’¹⁰. Antaño, el entorno y el tiempo estaban ligados. De tal forma que estos condicionaban los períodos de las actividades socio-productivas y éstas a su vez estaban sujetas al conocimiento profundo del medio y a las estrategias adaptativas al mismo.

La crisis de los sistemas tradicionales productivos, avanzada ya la segunda mitad del siglo XX, produjo un cambio de escenario en las actividades productivas, asistiéndose a la transición de una economía eminentemente forestal y agrícola (con la excepción, antes señalada, del turismo estival), a una economía que, paulatinamente, se irá terciarizando. De manera que la *muntanya* y la *terra* se van desplazando y reconfigurándose como capital económico, social y simbólico.

Durante los últimos años, Serra ha sufrido una importante transformación en el municipio, que se refleja, como veremos más adelante, tanto en el aumento de la población como de la construcción. Dicha transformación se ha producido en multitud de municipios de montaña, repartidos por toda la geografía española, que han tenido que adaptar sus estrategias productivas a las nuevas demandas del mercado globalizado (Frigolé y Roigé, 2006; Vaccaro y Beltran, 2007; Beltran *et al.*, 2008; Roigé y Frigolé, 2010). En la mayoría de ellos, el turismo, o el rebautizado ahora como ecoturismo, se ha convertido en una sólida apuesta, lo que ha implicado la diversificación de su oferta, articulándose en la patrimonialización tanto natural como cultural. De hecho y en gran medida, esto responde a la entrada en el mercado turístico del patrimonio, que ha generado una demanda creciente, y sin precedentes, de consumo patrimonial. En este contexto, la Declaración de la Generalitat Valenciana del Parque Natural de la Sierra Calderona (Decreto 10/2002, de 15 de enero, del Gobierno Valenciano) se lee, desde las instancias políticas, como una oportunidad tanto para la conservación (ecológica) como para el desarrollo (sostenible). En este sentido, se abrazan los conceptos medio ambientales hegemónicos dándose por hecho que la declaración de la protección conlleva en sí misma efectos de conservación (en términos de garantizar la biodiversidad) y de desarrollo local (en términos de asegurar el crecimiento económico). La rentabilidad parece asegurada al

10. Utilizamos el término ‘cultunatural’ con toda la intencionalidad para subrayar el continuum entre las esferas de lo ‘natural’ y lo ‘cultural’ que queda explícita en los discursos y prácticas de nuestros informantes. En este sentido, es interesante reseñar aquí la aparición de nuevos términos para intentar salvar esta dicotomía como el de “bioculturalidad” de Toledo y Barrera-Bassols (2008).

transformarse la bendecida y aplaudida protección de la naturaleza en oportunidades de mercado. Nótese aquí la importancia del mecanismo ideológico de ‘lo evidente por sí mismo’ (lo sobrentendido) para la construcción de modelos interpretativos o sentidos prácticos.

3. Viejos lugares

Las transformaciones de las últimas décadas, han modificado el paisaje, en sentido amplio (cultural), de tal manera que las descripciones y percepciones del pasado se han transfigurado de forma considerable. Durante décadas la percepción que los habitantes de Serra tenían de su espacio venía mediatizada por un sistema de explotación tradicional que propiciaba prácticas y relaciones que poco tienen que ver con lo que hoy en día puede encontrarse en el pueblo. La identificación con el entorno y con el trabajo en el mismo, configuraban las percepciones del lugar, siendo definido por su uso a través de coordenadas espacio-temporales.

En este punto, y antes de continuar, es importante reseñar que, tal y como señalamos, estamos trabajando sobre memoria. Entendemos que la misma es una (re)construcción selectiva del pasado en el presente, edificada a través de distintas mediaciones, que permite configurar una memoria colectiva a partir de pequeñas memorias fracturadas. Con ello, nos situamos en un terreno donde la memoria, la identidad y el territorio conllevan, de forma necesaria, una reinención del pasado a partir de la interpretación del presente. La memoria, la experiencia y la palabra conforman una pluralidad de sentidos. Así lo transmitido, lo aprendido y lo vivido se tejen en una suerte de evocaciones donde los sujetos tienden a idealizar el pasado. Además, no sólo los locales participan en esta reconstrucción, distintas mediaciones intervienen en ese proceso de reconstrucción contribuyendo activamente en la configuración de ‘aquello que era’ y de ‘aquello que representa’. Los foráneos traen y se llevan imágenes y narrativas del lugar, a las que se suman los discursos producidos desde distintas instancias y agentes (políticos, académicos, patrimoniales, turísticos, etcétera). El resultado final es tanto un espacio densamente condensado de significados como un importante vertebrador de identidad.

Teniendo presente lo señalado, el lugar vivido y recreado en la memoria es un espacio definido por una economía tradicional y de subsistencia marcada por la dureza de sus condiciones. En ellas el trabajo, de la *terra* y la *muntanya*, no sólo constituye su medio de producción sino también funciona como elemento identitario fundamental, generando un imaginario del entorno lleno de interdependencias. De ahí, que nuestros

informantes se refieran a *la muntanya* y *la terra* dentro de un todo donde se describen multitud de prácticas. En este sentido, es significativa la frase, muchas veces repetida, por nuestros informantes de: “Ací, tot el món, tot el món, se cobijaba en la terra i la muntanya” (“Aquí todo el mundo, todo el mundo, se cobijaba en la tierra y la montaña”).

Las características de Serra, antes señaladas, permitieron la explotación de numerosos recursos, entre ellos los agrícolas (*la terra*). Tradicionalmente, los serranos cultivaron pequeñas huertas de regadío, cerca de fuentes y balsas, de carácter familiar y para consumo doméstico. Del mismo modo, labraron tierras de secano, parcelas en terrenos baldíos o ganados a la montaña, especializándose en el cultivo de cereza, almendra, algarroba y oliva. El escaso rendimiento de las explotaciones agrícolas les obligó a incorporarse en las grandes fincas del municipio bien fuera a *jornal* o a *destajo*. De esta manera, se combinó la labranza en los propios campos, con temporadas de trabajo en las grandes propiedades.

Si casi todos los habitantes del pueblo tuvieron relación con la agricultura, lo mismo sucede con la explotación forestal de sus montes. La *montanya* fue otro de los motores de una economía que, aunque podemos considerar depauperada, siguió funcionando hasta mediados del siglo XX. El sistema de aprovechamiento de la *montanya* estaba organizado a través de las subastas públicas¹¹. La madera, la leña y los tocones, los pastos o la extracción de piedra ejemplifican bien el modelo de subastas, donde el *arrematant* tenía el compromiso legal de la explotación, durante un periodo de tiempo, utilizando trabajadores del pueblo para la misma¹². El sistema de gestión estaba basado en la división del término en partidas, con el fin de mantener o regenerar la montaña, asegurando con ello su futura rentabilidad. Pero, no sólo a través de las subastas se disfrutó de la riqueza de la *montanya*. El agua, un bien tan preciado y valorado por su calidad y cualidades, generó a su alrededor un importante volumen comercial (Senis, 1978; Garay, 2004). Del mismo modo también fueron aprovechados otros recursos tan importantes como la recolección de higos¹³ o la utilización de una variedad de hierbas como condimentos culinarios o como remedios por sus propiedades medici-

11. Anunciadas por el consistorio municipal a través de expedientes de enajenación expuestos en el mismo y publicados en los boletines provinciales. Los expedientes se encuentran en el Archivo Municipal de Serra.

12. El sistema de trabajo en la montaña solía ser a *destajo* frente al *jornal* que se daba más en las explotaciones agrícolas.

13. Los frutos de la higuera eran secados al sol y comprimidos hasta formar una pasta, ‘confins’, que se aderezaba con almendras. Este alimento proporcionaba un importante aporte energético y fue comercializado, por su demanda en el periodo navideño, en la ciudad de Valencia (Zurriaga, 2009).

nales. Además, de otros aprovechamientos de origen animal, no menos significativos, como la producción de miel.

Muchos serranos trabajaron en la *muntanya* y en la *terra* en distintos periodos de su vida, incluso compaginaron, al mismo tiempo, las distintas alternativas que se les presentaban en una economía precaria¹⁴. Alrededor de la producción de la *muntanya* y la *terra* se desplegaron múltiples oficios, entre ellos algunos tan significativos como el de *picapedrer* o *aiguader* (picapedrero o aguador) que se convirtieron en referentes identitarios del lugar. De igual modo, se establecieron intensos sistemas de intercambio. Podemos decir que casi todo lo que se extraía de la *muntanya* o de la *terra* era puesto en circulación fuera del municipio, salvo lo destinado para uso doméstico. La piedra, las distintas clases de madera, el corcho, el carbón, el aceite, las cerezas o el agua fueron comercializadas por los serranos, estableciéndose un mercadeo más intenso con la comarca de la *Horta Nord* y la ciudad de Valencia (Garay, 2004).

Las transformaciones lentas, fruto del proceso de modernización iniciado a partir de mediados del siglo pasado, implicaron importantes cambios en el modelo productivo y energético, lo que conllevó una paulatina disminución tanto de la demanda de los productos básicos que ofrecían la montaña como el abandono progresivo de la tierra por su escasa rentabilidad. Esto dio lugar a una progresiva terciarización de la economía de los serranos y con ella se produjo un cambio fundamental en la percepción de los recursos, de ser los motores dinámicos a ser considerados como poco rentables, inservibles o ‘desfasados en el tiempo’.

Distintos factores explican esta transformación, entre otros podemos señalar, la sustitución de las fuentes energéticas, la baja productividad de sus sistemas agrarios, la carencia de industrias en el municipio o la cercanía de importantes núcleos urbanos con tejido industrial (Saez Jarque, 1986). La primera transformación significativa fue el cambio del modelo energético que sustituyó la madera y carbón, como fuente de combustión, por derivados fósiles y electricidad. A lo largo de la primera mitad del siglo XX, los hornos¹⁵ de la cercana comarca de la *Horta Nord* demandaron un gran volumen de leña y carbón. En pocos años, la transformación energética provocó una severa reestructuración de los usos forestales tradicionales. Reflejo de estas transformaciones son las subastas, que van perdiendo atractivo hasta que desaparecen finalmente en

14. Vale la pena matizar, por las dudas, que las prácticas descritas eran dinámicas y estaban en constante redefinición. La imagen construida del pasado no puede llevar a generar un cuadro estático. Más allá de su percepción como reliquia, queremos subrayar que fueron prácticas complejas que reconstruyen, en todo caso, un mapa de múltiples engranajes.

15. Hornos tanto de cocción de pan como de cerámica, cal o industriales.

la década de los setenta (Fuente: Archivo Municipal de Serra). Ligados al cambio del modelo energético, otros aprovechamientos fueron perdiendo sentido. Por poner algún ejemplo, la recogida de esparto o el trabajo en las *almàsseras* se vieron, de forma rápida, trastocadas y condenadas. Si el esparto dejó de tener una de sus funciones más importantes, que no era otra que la de anudar manojos de leña¹⁶, las almazaras se quedaron obsoletas con la llegada de las prensas hidráulicas.

Pocos años después, la agricultura corrió la misma suerte. La baja productividad de las tierras, por factores orográficos, edáficos, climatológicos y sociohistóricos, provocó el inicio del abandono de los cultivos tradicionales. Para entender el declive, prestemos sólo atención a la estructura y ubicación de la propiedad privada¹⁷ de las explotaciones agrarias. En cuanto a la titularidad, como avanzábamos la mayoría de los serranos poseían o poseen finca rústica, pero de tamaño muy pequeño. En términos cuantitativos, que expresan bien esta estructura, “resultan ser menores de 1 hectárea 459 explotaciones (55,89% del total), conjunto que ocupa tan sólo una superficie de 188,5085 hectáreas (9,23% de la superficie total). Pero incluso son explotaciones menores de 0,5 hectáreas 304 (un 36,84%), que en total agrupan una superficie de 76,4446 hectáreas (3,74% de la superficie total)” (Sanz Jarque, 1986:33). O por dar otro dato más claro: un poco más de un tercio de toda la propiedad privada, el 36,13%, se reparte entre el 83,29% de los propietarios. La otra cara de la moneda viene definida por los grandes propietarios: “solamente tres explotaciones cuentan con más de 100 hectáreas cada una, y las tres en conjunto una superficie agraria total de 548,6507 hectáreas, aproximadamente una cuarta parte de la superficie propiedad de particulares” (Sanz Jarque, 1986:33). Además, hay que sumar a ello otro rasgo definitorio de las explotaciones y es que todas ellas están y estaban muy parceladas: el número total de parcelas es de 6.262. Además, “casi una cuarta parte (23,5%) de las parcelas son de tamaño inferior a los 500 m²” (Sanz Jarque, 1986:42). Por último, en cuanto a la ubicación no es aleatorio que las grandes propiedades estuvieran enclavadas en el Monte de Portaceli. Las mejores superficies para el aprovechamiento agrario del

16. Este fenómeno concatenado de transformaciones nos advierte del intrincado complejo de todos los elementos de la montaña y la tierra y de las prácticas y relaciones en uso que de ellas se derivan.

17. En cuanto a la titularidad pública quedaba prácticamente al margen de la explotación agraria. De toda la superficie catastral de Serra, la propiedad pública, del Ayuntamiento y el Estado, representa dos tercios de la misma, mientras que la privada supone algo más que un tercio (35%,95) (Sanz Jarque, 1986:30). Las explotaciones públicas estaban destinadas a los aprovechamientos forestales, salvo el aprovechamiento ganadero que efectuaba el ayuntamiento en sus propiedades.

término municipal están ubicadas allí, en la Vall de Lullén¹⁸. El terreno es llano y de fácil accesibilidad, situado por debajo de los 300m. de altitud y protegido de vientos fríos del Norte y del Oeste lo que provoca un microclima que favorece los cultivos agrícolas (Sanz Jarque, 1986). En contrapartida, las pequeñas propiedades están por encima de los 300m., situadas en el monte del Alt del Pi, son “terrenos con mucha pendiente, escasa profundidad de suelo y difícil accesibilidad” (Sanz Jarque, 1986:27). Estos rasgos, sin contar con otros como el tipo de suelo o el tiempo, explican la baja rentabilidad del campo, el escaso impacto de la mecanización del campo y la falta de competitividad en un mercado cada vez más agresivo.

Pese a los esfuerzos meritorios, por parte del consistorio municipal y de los agricultores, por dar salida a la producción agraria ésta no se solucionó. De hecho, en un intento de buscar una salida a la producción agraria, el ayuntamiento de la localidad encargó en 1985 al *Centro Permanente de Investigación Cooperativa*, de la Universidad Politécnica de Madrid, un estudio con el objeto de proponer mejoras en el ordenamiento territorial, en el aprovechamiento de los recursos y en la viabilidad de permutar zonas forestales comunales del término por superficies agrícolas de montes del Estado. Asimismo, con el objeto de promocionar productos locales estableció el “Día de la Cereza” en 1972, una fiesta que buscaba impulsar tanto el sector agrícola como el turístico. A pesar de estas iniciativas, el mundo agrícola ya no se recuperaría originándose un progresivo abandono de los campos, hoy bien visible en su paisaje.

Parejo a todas estas transformaciones se producirá en el municipio, por un lado, una merma de su población. Entre los años 1960 y 1972 se registra un notable descenso, pasando la localidad de tener 1412 habitantes a 1161. Y, por otro, un cambio en el sector productivo. Tras la pérdida en conjunto del sector primario, cobrará fuerza la construcción de viviendas residenciales, dada su tradicional falta de tejido industrial. En este sentido, es significativo que ya en 1971 se constituyera en Serra el “Centro de iniciativas y Turismo” para fomentar la actividad turística. Ahora bien, esta tendencia se romperá con la crisis económica española de los setenta y la crisis internacional del petróleo. Dicha coyuntura provocó una paulatina recuperación de los habitantes, alcanzando en 1985 la misma población que había tenido en 1960, aunque ésta no respondió

18. Según Ribes “El nombre del Valle de Lullén, que era el nombre primitivo del lugar, se debe a una alquería islámica enclavada en él en tiempos de la conquista. En el año 1343 fueron expulsados los musulmanes del valle y se cambió el nombre por el de Santa Margarita o Pobleta de Porta-Coeli” (1998:17). Tal y como señala Garay, este valle ofrecía las mejores posibilidades para una agricultura ‘progresiva y creciente’ (2004b:71).

a una mejora de las condiciones productivas en el municipio sino a la ausencia de alternativas fuera del mismo. El crecimiento del sector terciario, iniciado en los setenta, se va consolidando en los ochenta y noventa del siglo pasado y vendrá, fundamentalmente, dado por el turismo estacional, el relativo auge del comercio local y la tendencia cada vez mayor de una creciente población que, en muchas ocasiones vive en Serra, pero desempeña su trabajo fuera de ella (municipio dormitorio). Parejo a ello, el crecimiento del sector de la construcción se irá apuntalando como motor de la economía.

4. Nuevos espacios

Si bien las actividades tradicionales se reconfiguraron avanzada la segunda mitad del XX, no será hasta el último decenio de dicho siglo cuando asistamos a una rápida mutación de la localidad. Durante las dos últimas décadas, Serra ha sufrido una transformación notable tanto del paisaje como de sus habitantes que se ha traducido en un espectacular crecimiento de personas y cemento. En los últimos veinte años, la población de Serra ha crecido de forma exponencial, doblando con creces sus habitantes: de 1990 a 2010 se ha pasado de 1408 habitantes a 3224 (IVE, 2011). Para entender el incremento tan extraordinario de viviendas y población, hay, al menos, que contemplar dos factores interrelacionados. Por un lado, este fenómeno está dentro de lo que ha venido sucediendo, en los últimos años, en todo el territorio español y de forma más incisiva en la Comunidad Valenciana: el fuerte crecimiento experimentado en el sector de la construcción (hiperurbanización o tsunami urbanizador valenciano) y el aumento generalizado y exponencial del coste de la vivienda (Bono y García, 2006; Sorribes, 2006; VVAA, 2007; Gaja, 2006 y 2008; Díaz Orueta y Lourés, 2008; etcétera). Por otro lado, y en conexión con lo anterior, este hecho está directamente relacionado con el crecimiento de la ciudad de Valencia y con la ampliación del área de influencia metropolitana, que ha desplazado a población buscando una mayor calidad de vida y un menor coste de las viviendas. En este sentido, y pese a lo señalado, cabe matizar, que no todos los que figuran como población de derecho residen en el pueblo. Hasta ahora¹⁹, en realidad, en muchos casos, el hecho de empadronarse en Serra, respondía a una estrategia (fraudulenta) frente a la Agencia Tributaria²⁰.

19. A partir del 2011 el régimen fiscal de adquisición de primera vivienda cambió.

20. La inversión en vivienda de segunda residencia no desgravaba frente a las deducciones estatales y autonómicas por inversión en vivienda habitual, por lo que resultaba una

Junto a lo apuntado es necesario tener presente la redefinición administrativa del municipio en este periodo. En el 2002, la Generalitat Valenciana declaró Parque Natural a la Sierra Calderona afectando prácticamente a la totalidad del término municipal de Serra (93%). La declaración del parque, bajo nuestra perspectiva, se encuadra en las políticas conservacionistas neoliberales instauradas. De una parte, como advertimos al comienzo, está dentro de la lógica global y hegemónica impuesta que insta a la preservación de la biodiversidad a través de la acotación de áreas. No está de más recordar que en el IV Congreso Mundial de Parques Naturales y Áreas Protegidas (Caracas, 1992) se recomendaba a los países la protección del 10% del territorio. De otra, parecería que el gobierno valenciano quisiera con las declaraciones compensar su política de modernización antiecológica²¹. Es decir, la administración utilizaría la protección de espacios como una respuesta ante las denuncias del continuado expolio del territorio (Santamarina, 2008). A partir del 2002, con la declaración de los parques naturales de la Sierra Calderona, Sierra Mariola y Sierra Irta se inicia la etapa más proteccionista valenciana coincidiendo con el periodo expansivo del ladrillo. En apenas cinco años, del 2002 al 2007, los parques y los espacios naturales²², se multiplican, doblándose e incrementándose de forma notable la superficie protegida. Por poner, un ejemplo, de los 22 parques naturales valencianos que existen en la actualidad 10 de ellos se declararon en esos 5 años²³. Con todo, como demuestra la propia constitución del parque de la Calderona, ni siquiera aquellos espacios a los que se ordena por la lógica de la conservación escapan a los intereses y tensiones urbanísticas. O lo que es lo mismo las declaraciones no supusieron o no suponen ninguna garantía para conservar el territorio (VVAA, 2007). De hecho, en la Calderona, en muy pocos años, se aprobaron tres PAI (Programa de Actuación Integral) en la zona de influencia o dentro del parque que contemplaban la creación de cinco campos de golf, hoteles, centros comerciales y viviendas para más de siete mil personas y que afectaban a 5 municipios (Serra, Náquera,

estrategia rentable, en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, imputar la segunda residencia como primera y obtener así ventajas fiscales.

21. El término modernización antiecológica para describir el crecimiento del País Valenciano en los últimos años lo tomamos prestado de Bono y García (2006).

22. Los áreas protegidas valencianas se rigen por la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana. La legislación valenciana cuenta con siete figuras proteccionistas: Parques naturales, Parajes naturales, Parajes naturales municipales, Reservas naturales, Monumentos naturales, Sitios de interés y Paisajes protegidos (tiene tres figuras más que la legislación española al contemplar la protección en los municipios).

Estivella, Algimia y Torres-Torres)²⁴.

Dejando de lado las consecuencias insostenibles que provoca este proceso, por la presión y los impactos ecológicos derivados, no cabe duda que la declaración de Parque Natural ha conllevado la adopción de nuevas estrategias para los municipios, sobre todo, turísticas. Ahora bien, el fenómeno del turismo en algunas localidades, como Serra, no es nuevo. Como ya hemos señalado, el despliegue del turismo se dejó notar a finales del siglo XIX y principios del XX, aunque esta actividad fue casi exclusiva de la aristocracia y la burguesía que buscaba la belleza y el descanso en la ‘naturaleza’. Así, una colonia distinguida de veraneantes se establecerá en la Sierra Calderona por su cercanía a la ciudad de Valencia y por sus propias características. A principios del siglo pasado, el historiador y naturalista Ambrosio Cebrián explicaba este fenómeno de la siguiente manera: “Las condiciones climatológicas y forestales de este término municipal lo hacen apetecible y adecuado para los habitantes de la ciudad, que necesitando reparar sus energías fisiológicas menguadas, bien por enfermedad, ya por la vida sedentaria propia de las ocupaciones profesionales, vienen a respirar el ambiente puro y vivificante de estos montes”²⁵. Cien años después podemos decir que sus palabras siguen vigentes, pero con matices. Ahora al valor decimonónico de la naturaleza, se le añade el valor mercantil y de consumo, dando como resultado nuevos territorios que aspiran insertarse en los circuitos de consumo patrimonial y de ocio.

Sin duda, el reconocimiento del espacio como natural ha supuesto un reclamo para reactivar el turismo (rural/natural) que es fácil de observar en el caso que nos ocupa. Desde las instancias políticas locales ser parque se percibió y percibe como una nueva oportunidad para el desarrollo de Serra. Tal y como nos relataban algunos responsables municipales el parque abría más posibilidades al ‘turismo rural’, ya bien asentado en la zona. Al respecto añadían que según sus datos, recogidos en la oficina de turismo situada en la localidad, el número de visitantes había crecido desde la declaración²⁶. El turismo se ve como la única posibilidad de salida para los jóvenes una vez se ha asumido que el modelo de crecimiento por el ladrillo está agotado. En cualquier caso, es interesante destacar que los políticos locales entrevistados utilizaban el concepto ‘rural’ para refe-

24. En oposición a esta política aparecieron movimientos como Salvem Náquera.

25. Manuscrito conservado en el Ayuntamiento de Serra de Ambrosio Cebrián (1863-1933), denominado *Notas mineralógicas y topográficas del término municipal de Serra*, probablemente escritas entre 1911 y 1922 (fecha sin determinar).

26. No disponemos de los datos concretos de esta información, ni de cómo se recogió la misma.

rirse a lo que, generalmente, se entiende por el término ‘sostenible’ (por ejemplo, hablaban de un ‘turismo rural’ o de ‘desarrollo rural del turismo’ respetuoso con el medio ambiente). Este desplazamiento discursivo puede leerse de distintas maneras, pero, desde nuestra perspectiva, remite al juego establecido entre lo natural/lo rural²⁷ que implica por contagio metonímico lo sostenible (lo natural es sostenible, por ende si lo rural y lo natural son intercambiables, lo rural es sostenible).

O visto desde otro prisma, las nuevas demandas, insertadas en una economía terciarizada, han revalorizado, redefinido e introducido nuevos usos en el espacio del pueblo (ocio, recreo, contemplación, deporte, salud, etcétera). Serra es ahora más ‘natural’ que nunca, gracias a su denominación como parque, produciéndose con su declaración, una recalificación del territorio (simbólica, política, económica y jurídica). Dicha calificación responde a concepciones previas acerca de lo que debe ser preservado. Concepciones articuladas en lo representado como el mundo de lo natural, un mundo tan asociado a lo puro, con todas las connotaciones que se desprenden de esta afirmación, como a lo rural. Y el lugar de lo rural está por antonomasia en los espacios montañosos.

No es extraño, por tanto, que en el conjunto de parques nacionales estatales primen los territorios forestales (Europarc, 2008) o que en la red de espacios valencianos el territorio más protegido, por número y por hectáreas, sean las sierras de interior y litorales. Ambos datos nos hablan de una idea muy precisa de dónde está lo natural. La naturaleza es más natural cuanto más alto y abrupto sea el paisaje. Esta visión está en relación directa con la accesibilidad de los territorios y, por tanto, con su potencialidad de ser transformado. Y si Serra está en la *muntanya* de forma ‘natural’ es ‘natural’. La redundancia, en este caso, no sólo es intencionada sino que forma parte del sistema de restituciones que expresa los cimientos ideológicos de nuestra práctica cultural (Santamarina, 2009). Lejos de querer ser un juego persuasivo recoge bien los procesos de elaboración que conforman, al final, nuevas topografías sobre viejos lugares.

Así las cosas, el bautizo de los espacios como naturales obliga a la reconversión forzosa de un territorio bajo la lógica de la mercantilización de la naturaleza. El bien natural se presenta tan escaso y preciado como competitivo en mercados locales. La ‘naturaleza’, reificada y cosificada, es un producto que bajo la racionalidad económica capitalista se presenta con un gran atractivo por su aderezo adherido (valores estéticos, saludables, etcétera). Visto lo visto y una vez asumida la naturalización (necesaria o forzosa), no puede sorprender que el propio ayuntamiento

27. Asociación que nos devuelve a la construcción occidental del buen o noble salvaje en sí mismo ecológico.

adoptara y adaptara pronto en su lenguaje la potencialidad del municipio como parque natural.

Veamos algunas muestras ilustrativas de esta naturalización municipal. Por ejemplo, pronto se incorporó el *rural marketing* como estrategia municipal, apareciendo el lema *Serra, tot natura* (Serra, todo naturaleza) tanto en el papel oficial como en los carteles publicitarios de distintos eventos (deportivos, culturales, etcétera). La marca ‘todo naturaleza’, recoge bien, por un lado, el discurso histórico dominante en la declaración de áreas naturales (asignación de una única y reificada naturaleza). Y, por otro, rebautiza al municipio adoptando y asumiendo la nueva situación administrativa y sacando provecho de ella. Así, con el enunciado se consigue una naturalización contagiosa por la propia ubicación (indiscutible) en la naturaleza. Pero, veamos otro ejemplo de este proceso. El ayuntamiento colocó a la entrada del pueblo un mural de cerámica donde se anuncia al visitante su llegada al pueblo *Benvinguts a Serra en el cor de la Calderona* (Bienvenidos a Serra en el corazón de la Calderona). Como vemos el objeto del mural es informar a los visitantes de donde están entrando a modo de puerta simbólica (límite). Al anunciarse que la localidad está ‘en el corazón’ de la sierra sobra el añadir más información: los forasteros se adentran en el territorio más natural en el centro neurálgico del sistema montañoso (abrupto, escarpado y con desniveles), lo natural por excelencia. Por último, también es expresiva de esta reconversión naturalizada el impulso de la alcaldía para la construcción de un balneario (en realidad SPA) en el municipio. Este proyecto fracasado, por la crisis inmobiliaria y las deudas contraídas por el ayuntamiento, venía a reforzar el agua de Serra como un valor natural indiscutible, por su riqueza mineral y su abundancia. Valor muy apreciado ya en el pasado, de ahí su comercio antes reseñado, que se quería poner otra vez en circulación.

La voluntad política local del giro hacia lo natural responde bien a la propia normativa que redefine los viejos territorios como nuevos espacios. Es decir, la reglamentación y el discurso institucional sobre los espacios naturales presenta una clara articulación y distinción entre lo que es natural y lo que es cultural. En la normativa valenciana de las áreas protegidas es fácil advertir la separación realizada entre naturaleza/cultura. En su texto, se dice que uno de sus fines es la “Preservación de los ecosistemas o ambientes de especial relevancia, tanto naturales como antropizados” (Ley 11/1994 de 27 de diciembre de la Generalitat Valenciana). Con esta declaración de intenciones vemos como los dominios natural y cultural devienen independientes. Asimismo, en la Declaración del Parque Natural de la Sierra Calderona se insistía en la riqueza del lugar como

un espacio típico de sierra mediterránea prelitoral: “la abrupta orografía, junto con la variedad de orientaciones topográficas y de sustratos rocosos, tanto silíceos como calcáreos, permiten la existencia de una vegetación y una flora diversas y de gran interés” (Decreto 10/2002, de 15 de enero, del Gobierno Valenciano). O lo primero que se lee en la Guía del Parque tras los datos técnicos y como definición de la Calderona es lo siguiente: “constituye uno de los enclaves naturales más valiosos de la Comunidad Valenciana, cuyas características físico-naturales le otorgan un interés ecológico excepcional, a la vez que paisajístico” (Conselleria de Medi Ambient, 2006:1). En ambos casos el énfasis está puesto en lo apreciado como ‘espacio natural’, pasando la consideración del espacio antrópico a un segundo lugar discursivo y, por tanto, subordinado en la jerarquía de valores. Esta quimérica parcelación (espacios naturales/espacios antropizados) parece que es recurrente en otras ordenaciones y el propio sistema de categorías de protección de la IUCN lo avala. Ahora bien, lo que importa aquí son las implicaciones reales que se desprenden de esta inocente distinción ya que la misma crea prescripciones. Desde nuestra perspectiva, el resultado es efectivo: al negarse el espacio como un lugar político, histórico y social se borra tanto la titularidad como el viejo conocimiento del mismo.

5. Nuevos conocimientos para nuevos reconocimientos

La declaración de un espacio natural, como venimos apuntando, trae consigo la organización y redefinición del espacio y sus usos. Su concreción se plasma en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y en el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). Ambas herramientas fueron contempladas en la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre (1989) como instrumentos jurídicos para la reordenación territorial de las áreas protegidas. En el caso que nos ocupa, el PORN (2001) puso en evidencia posturas encontradas entre el gobierno autonómico y los locales (administración municipal, vecinos, etcétera). En total se presentaron 420 alegaciones: 10 de ayuntamientos, 396 de particulares, 10 de colectivos y otras 4 fuera de plazo²⁸. Según los políticos locales y los vecinos entrevistados las alegaciones presentadas no se tuvieron prácticamente en cuenta lo que provocó un malestar manifiesto al percibirse el parque como una imposición que les excluía (el

28. Declaraciones del entonces Director General de Desarrollo Sostenible de la Consejería de Medio Ambiente (El País, 20 de septiembre de 1998).

tradicional modelo de gestión *top down*)²⁹. Al respecto es significativo lo que un informante apuntaba indignado, no sólo no habían hecho ni caso a sus argumentaciones sino que tampoco habían tenido en cuenta la de los propios cartujos³⁰. La lógica practicada por el informante es la misma que la aplicada por la administración (jerarquización del saber): si ellos no pueden conocer el lugar por su desconocimiento normativo (científico racional), al menos a los cartujos situados, simbólicamente, por arriba, no se les podrá negar su conocimiento (aunque sea divino).

El resultado de la reconfiguración administrativa es una gestión técnica-burocrática que desplaza, de forma real y formal, a los conocimientos de gestión autóctonos. No puede extrañar entonces encontrar afirmaciones como “ha sigut una cosa que mos ha caigut com una pedregà” (“ha sido algo que nos ha caído como una granizada”). Y tampoco puede sorprender esta frase si nos asomamos simplemente al lenguaje utilizado en el PURG (2006). El plan está redactado de forma explícita a través de privaciones. Realizando una lectura rápida del mismo podemos ver como la palabra prohibir o prohibición aparece más de una docena de veces. Pero, por dar un dato más contundente, el adverbio ‘no’ aparece en más de setenta ocasiones. La utilización reiterada de la negación es sintomática: ‘no se considera admisible’, ‘no se permite’ o ‘no se podrá’ son las fórmulas más utilizadas. Las limitaciones junto con las notificaciones obligatorias nos presentan un texto donde el control y la vigilancia se hacen muy presentes y donde queda claro que la gestión pasa a manos externas para garantizar la ‘naturaleza’ del territorio, ahora jurídicamente natural. El hecho de describir la nueva realidad administrativa a través de las negaciones subraya, más si cabe, el embargo sobre los locales. Es más, podemos considerar que la negación descalifica a los lugareños en la medida que rechaza de lleno lo que ya existe.

En este proceso normalizado de producción de expropiaciones, las restricciones y las prohibiciones entran frontalmente en choque con ‘otras maneras de hacer’ basadas en prácticas legitimadas por la experiencia o por la pertenencia en o del lugar³¹. Para los locales, las denuncias son el colmo del proceso y se viven como incompresibles, sobre todo, porque

29. Modelo que se repite en casi todos los espacios naturales en España. Ver entre otros: Pascual y Florido (2005); Vaccaro y Beltran (2007); Beltrán *et al.* (2008); Beltran y Vaccaro (2010); Arrieta (2010); Rodríguez (2011); Vidal (2011); Cortes (2012).

30 En el municipio se encuentra la Cartuja de Portaceli, situada en el monte del mismo nombre.

31. Valcuende, Quintero y Cortés (2011) consideran que el vínculo con el territorio se establece a partir de cuatro hechos: origen, memoria, sufrimiento y trabajo y vínculo emocional. Desde nuestro punto de vista, las coordenadas espacio/tiempo configuran el estar/ser en la(s) memoria(s).

hacen tambalear sus propios principios (tan naturales como evidentes, o si se prefiere, tan tradicionales como auténticos). De tal forma que encontramos una oposición al parque natural, muchas veces abierta y combativa, articulada al menos sobre tres frentes.

En primer lugar, la confiscación de lo propio se vive como inadmisibile. La propiedad y disposición de un terreno, vinculado al trabajo agrícola, no puede ser objeto de duda. La *terra* sea labrada o no forma parte de ellos y son ellos los que deciden cuándo y cómo trabajarla. En este caso, numerosos informantes se han referido a la regulación del parque sobre los usos agrícolas y la injusticia de esta ordenación que les impide disponer de sus bienes. En concreto, los comentarios suelen hacer referencia a dos disposiciones: los terrenos agrícolas abandonados en el momento de la aprobación del PORN ya no podían volver a labrarse (artículo 85 del PURG) y cuando un campo deja de ser roturado y adquiere apariencia forestal se prohíbe su reutilización agrícola (artículo 88 del PURG). Algunos han comentado el peligro de que tengas un pimpollo en tu campo ya que este puede ser recalificado y puedes perderlo por considerarse forestal. Veamos algún testimonio al respecto: “ací vingué un home que feia cinc anys que no havia treballat el terreny i va tindre una denúncia per treballar les seues oliveres, i ell pagava del seu terreno i la seua contribució i tot, es que te fan llevar les ganas de portar la agricultura!” (“aquí vino un hombre que hacía cinco años que no había trabajado el terreno y tuvo una denuncia por trabajar sus oliveras, y él pagaba de su terreno, y su contribución y todo, es que hacen quitarte las ganas de llevar la agricultura”)³². La queja, como vemos, se articula, además, sobre una actividad tradicional que se percibe se está perdiendo por la falta de apoyos. Pero, el lamento no sólo se extiende a la incautación del terreno, sino también a la circulación sobre el mismo. La libertad de movimientos también se ve regulada y esa restricción se lee como una forma más de expropiación del territorio. Cada vez es más difícil recorrer el municipio (lo propio) y cada vez debes demostrar tu vinculación con el mismo: “tres carreteres tallades cap ací, una altra cap allà... i cap a Gàtova han tancat també, que no se si és per a repoblació d’ells o lo

32. Los fragmentos que aparecen, en este texto, están extraídos del trabajo de campo. Todos los informantes (salvo que se señale lo contrario), comparten que son varones, naturales de Serra y todavía mantienen alguna actividad agrícola. En ningún caso, la agricultura es la actividad principal (de hecho, no hay hoy en día nadie en el pueblo que se dedique a ella de forma exclusiva). Además, es necesario señalar que se ha realizado una transcripción próxima a la pronunciación fonética de nuestros informantes, más allá de que sea correcto en lengua normalizada (puntos suspensivos entre paréntesis señalan que las citas han sido reducidas).

que siga, o lo que volen fer (...) Tens que portar un paper com a que el terreno és teu, per a que te deixen passar” (“tres carreteras cortadas por aquí, otro por allá... y hacia Gàtova han cerrado también, que no sé si es por la cosa suya de la repoblación o lo que sea, o lo que quieren hacer (...) Tienes que llevar un papel como que el terreno es tuyo, para que te dejen pasar”). Sin duda, esto es algo extravagante, los de fuera exigen a los de casa que demuestren que están en su casa.

En segundo lugar, los serranos viven con perplejidad algunas de las medidas adoptadas. En muchas ocasiones, las ‘viejas’ prácticas son invalidadas de un plumazo por considerarse ‘contra natura’. Usos tan comunes y normalizados como la recogida de leña seca ahora están penalizados (artículo 89 del PURG). En palabras de nuestros informantes: “per agarrar la llenya seca te denunciem, que deien que estaves fent una imprudència, i estaves fent una cosa bé per a que no hagueren incendis. I per això que agarrava un home i serrava la llenya seca ja el denuncia-ven, quant la llenya anava a perdre’s! Te denunciaven per tallar la llenya seca!” (“por coger la leña seca te denuncian, que decían que estabas haciendo una imprudencia, y estabas haciendo una cosa buena para que no hubieran incendios. Y por eso que cogía un hombre y serraba la leña seca ya lo denunciaban ¡Cuándo la leña se iba a perder! Te denunciaban por cortar la leña seca”). Como vemos la sorpresa es doble. Ya no se trata sólo de que una práctica habitual sea cuestionada, sino que la misma considerada tradicionalmente fundamental para la conservación de la *muntanya* resulta ahora ser contraria a ese fin. Por tanto, se cuestiona no sólo la actividad sino su legitimidad, produciéndose una doble requisa (actividad y autoridad sobre el terreno).

Y, en relación con esto último, el tercer frente abierto con el parque tiene que ver con la marginación de su saber. Los locales experimentan gran desconcierto y recelo cuando advierten que sus ‘conocimientos’ del lugar son tan ignorados como sancionados desde la agencia burocrática-racional del nuevo territorio. Lo que es leído como un saber por los del pueblo, que les ha permitido en el pasado auto-gestionarse sin necesidad de contar con apoyos de fuera del municipio (‘no necesitábamos a nadie’), ahora es desechado por su ignorancia. Con cierta sorna e ironía, como veremos en el siguiente fragmento, las prácticas impuestas desde fuera se reducen a un ‘está controlado’ que refleja, para muchos, la falta de experiencia y de conocimiento del terreno. Eso sí, es imposible actuar frente a ello, porque aparece la sanción normativa (‘te ponen las esposas y se te llevan’):

“Fa vint anys arrere ací es pegava foc i no necessitaven a ningú, el poble eixia a apagar-ho. Ara vas a vore i te diuen: ‘esta controlado’ i dius: ‘però com que està controlado si esteu allà baix?’ El que ‘esta controlado’ és el que està en una manguera o exposant-se a apagar-ho, però a dos kilòmetres i mirant el foc, està controlado? ‘ja ha passat eixa carretera, pues anem-se’n a l’altra a vore com ve’. Es que és aixina. I els del poble se ficaven ahí i lo millor que n’hi ha per a eixes coses és fer el contrafoc, quan el foc baixa de la muntanya els homes se fiquen en una tirereta gran i li peguen foc ahí i puja i quan arriba fa: ‘foc’. I s’apaga. Però, no el fas, perquè te fiquen les esposas i se t’emporten” (“Hace veinte años atrás aquí se prendía fuego y no necesitábamos a nadie, el pueblo salía a apagarlo. Ahora vas a ver y te dicen: ‘está controlado’ y dices: ‘pero ¿cómo que está controlado si estáis allí abajo?’ Lo que está controlado es lo que está con una manguera o exponiéndose a apagarlo, pero a dos kilómetros y mirando el fuego ¿está controlado? ‘Ya ha pasado esa carretera, pues vámonos a la otra a ver cómo viene’. Es que es así. Y los del pueblo se ponían ahí y lo mejor que hay para esas cosas es hacer el contrafuego, cuando el fuego baja de la montaña los hombres se ponen en una fila grande y le pegan fuego ahí y cuando sube y cuando llega hace: ‘fuego’. Y se apaga. Pero, no lo haces porque te ponen las esposas y se te llevan”).

En suma, como vemos, no se trata solamente de que la gestión del pasado haya caído en desuso por el nuevo contexto productivo, sino que actualmente dicha gestión está sancionada provocando una situación cuanto menos paradójica: el conocimiento tradicional está deslegitimado por su desconocimiento ‘real’ del lugar. Ese proceso, por tanto, va más allá de limitarles o prohibirles los usos y costumbres locales, les deja fuera de la definición de lo que ellos consideran como propio: su lugar (etnoconocimientos y etnotopografías). Dicho desplazamiento suprime, atropella y olvida, presentando y actualizando un paisaje tan impostor como consumible. Si bien veíamos que para las autoridades locales el parque puede ser un dinamizador económico, para los vecinos esta virtud es más difícil de percibir: “com a parque no n’hi ha benefici per cap puesto” (“como parque no hay beneficio por ningún sitio”).

Sin duda, las visiones sobre el entorno de los foráneos y los serranos son muchas veces contrapuestas. Por un lado, para los serranos la ‘muntanya’ y la ‘terra’, como parte constitutiva de sí mismos y de su cosmovisión, nunca han estado tal mal. Frases como ‘el monte es menja el monte’ (el monte se come al monte) o ‘mai ha estat tan lleig’ (nunca ha estado tan feo) sintetizan bien esa visión. Para los locales todo está “abandonat” (abandonado) y quizás una de las demandas más repetidas

es que hay que “netejar-ho” (limpiarlo)³³. La apreciación de ‘fealdad’ del entorno y la necesidad de limpieza, se asocia a la falta de domesticación y a la relación directa con el mismo, de ahí la propia necesidad y legitimación de mantener las actividades tradicionales (agrícolas y forestales). La percepción del paisaje es una percepción en y del lugar.

Para los visitantes y técnicos, la construcción difiere de forma considerable. Cuando más ‘el monte se coma al monte’ más se acerca a la situación ideal deseada. Cuando más feo (sucio) esté para los locales, más natural y, por tanto, más bello se presenta. En suma, cuanto menos se vea la intervención humana, aunque la propia visión sea una intervención en sí misma, y cuando más se niegue la acción antrópica, aunque pase por naturalizar sus huellas y menospreciar las actividades tradicionales, más belleza intrínseca se le reconoce por su carácter de naturaleza prístina. La percepción del paisaje es una percepción de un territorio imaginario del pasado. Estas lógicas y percepciones lejos de verse contrapuestas, se retroalimentan provocando constantes intervenciones que modulan un nuevo paisaje. En realidad lo que nos encontramos son distintos discursos basados en lógicas diferenciadas que responden a diversos niveles, no sólo se trata de una distinción entre los de dentro y los de fuera. Dentro de esta distinción analítica existen, por un lado, distintas posiciones en función de los intereses, la ocupación, el cargo y el uso del espacio y, por otro, mediaciones bidireccionales que contribuyen a complejizar las representaciones (ideas e ideales) sobre lo natural.

6. Conclusiones

Desde la segunda mitad del siglo XX, el municipio de Serra ha pasado de una economía tradicional, basada en un modelo de aprovechamiento de sus recursos cultunaturales, a un proceso de patrimonialización de la naturaleza que redefine y reorganiza el territorio a partir de un modelo mediatizado por los valores y el gravamen de lo natural. En menos de medio siglo el paisaje cultunatural de Serra se ha transformado de forma considerable. De ahí, la lógica sustitución en la percepción, representaciones y sentidos del lugar. En ese camino, hemos pasado de la *muntanya* y la *terra* como ‘cobijo’ de los serranos, a la Sierra Calderona como una demanda urbanita de disfrute en la (reubicación espacial) o de la (mer-

33. Douglas (1991) señala que la suciedad da entrada a la impureza y el desorden y está en relación inversa con la limpieza y el orden. En este sentido, “la suciedad ofende al orden. Su eliminación no es un movimiento negativo, sino un esfuerzo positivo por organizar el entorno” (1991: XXVIII).

cancia) 'naturaleza'. Dicha mutación cambia la posición en las relaciones posibles: del 'estar dentro' a 'consumir desde fuera'. Es decir, del estar/ser en (tiempo indefinido/lugar/memoria) al descubrir/usar en (tiempo limitado/espacio/objeto).

En esta última razón, tan ideológica como pragmática, asistimos a un modelo en crecimiento de consumo patrimonial (cultural versus natural, natural versus cultural) que reproduce las pautas de lo urbano (como paradigma de la excelencia capitalista) en el mundo de lo rural (como muestra de la marginalidad y resistencia capitalista). Así, las cosas, las nuevas demandas fuerzan y se traducen en una reestructuración de las actividades económicas y de las estrategias de mercado en lugares que antes estaban denostados, es decir, situados lejos de las coordenadas espaciotemporales dogmáticas y del mercado dominante. La búsqueda y solicitud, a veces obsesiva, del producto natural, ubicado en lo rural y convenientemente patrimonializado, pasa por una naturalización, tanto de lo 'natural' como de lo 'cultural'. Naturalización contagiosa del continente y del contenido de un territorio. Es decir, y sin ánimo de ser reiterativos, la culturización de la naturaleza y la naturalización de la cultura son dos procesos dialécticos o dos caras de la misma moneda. En este contexto, el *rural marketing* no es más que la expresión de una manifestación vigorosa. Un fenómeno que podemos tildar de bipolar por los diversos rostros que presenta. Muestra de su bipolaridad es, por ejemplo, que se persiga la 'natural' naturaleza a la vez que se exija o reclame una urbanización del paisaje y de los servicios (infraestructuras) para facilitar el alcance de lo natural.

Y, es que, sin duda, los espacios naturales se muestran como campos de disputa donde se escenifican las tensiones y contradicciones de la conservación hegemónica neoliberal. En esa contienda es fundamental transformar las lógicas dominantes que reducen a procesos tecnocráticos la redefinición de los espacios, borrando con ellos los lugares y las memorias al imponer de forma vertical y global un modelo tan estandarizado como absurdo. En definitiva, con esta pequeña aproximación a la localidad de Serra queremos contribuir a una reflexión sobre la mercantilización del territorio, articulada sobre procesos de exclusión y supresión que recuerda a mecanismos que bien podríamos bautizar, parafraseando a Wolf (1982), como de 'gentes sin historia' (borrado sistemático). Es decir, desde nuestra posición, entendemos que la red de espacios naturales es una cara más del viejo colonialismo o del nuevo imperialismo, según guste definirse. En el contexto de dialécticas patrimoniales glocalizadas, las áreas protegidas, con sus oportunidades y resistencias, nos dejan nuevos escenarios abiertos para la reflexión y la crítica. Aprovechémoslos para

desenmascararlos y participar en el compromiso público de redefinir un nos-otros de ‘otros’ posibles.

7. Bibliografía

- Adams, W., Aveling, R., Brockington, D., Dickson, B., Elliott, J., Hutton, J., Roe, D., Vira, B. and Wolmer, W., (2004). Biodiversity conservation and the eradication of poverty. *Science* 306: 1146–1149.
- Adams, W. y Hutton, J. (2007). People, Parks and Poverty: Political Ecology and Biodiversity Conservation. *Conservation and Society*, 5 (2): 147-183.
- Agrawal, A., and K. Redford. 2009. Place, conservation, and displacement. *Conservation and Society* 7(1): 56–58.
- Arrieta, I. (ed.) (2010). *Museos y parques naturales: Comunidades locales, administraciones públicas y patrimonialización de la cultura y la naturaleza*. Bilbao:UPV.
- Beltran, O., Pascual, J. y Vaccaro, I., (Coord.) (2008). *Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales*. Donosti: Ankulegi.
- Bono, E. y García, E. (2006). La societat valenciana i el seu medi ambient. En *Del Territori Valencià*. VV.AA. Valencia: Federació d'Associacions per la Llengua.
- Brockington, D y Igoe, J (2006). Eviction for Conservation: A Global Overview. *Conservation and Society*, 4(3) pp. 424-470.
- Brockington, D., Duffy, R. y Igoe, J. (2008). *Nature Unbound. Conservation, Capitalism and the Future of Protected Areas*. Londres : Earthscan
- Brosius, P. (2004). Indigenous Peoples and Protected Areas at the World Parks Congress. *Conservation Biology*, 19(3): 609-612.
- Cebrian, A. (1911-1922). Notas mineralógicas y topográficas del término municipal de Serra”. Manuscrito, fecha sin determinar.
- Coad, L., Campbell, A., Miles, L. y Humphries, K. (2008). *The Costs and Benefits of Forest Protected Areas for Local Livelihoods: a review of the current literature*. UNEP-WCMC: Cambridge.
- Cortes, J.A. (2012). *Naturalezas en conflicto*. Valencia: Germania-AVA.
- Descola, P. (2007). Posface. Les coulisses de la natura. *Cahiers d'antropologie sociale*, 3: 123-127.
- Díaz orueta, F y Lourés seoane, M.L. (2008). La globalización de los mercados inmobiliarios: su impacto sobre la Costa Blanca. *Ciudad y territorio. Estudios Territoriales*, 155: 77-92.
- Douglas, M. (1973). *Pureza y peligro*. Madrid: Siglo XXI.
- Dowie, M. (2005). Conservation refugees: When protecting nature means kicking people out. *Orion online*, 1-12. <http://www.oriononline.org/pages/om/05-6om/Dowie.html>
- Dowie, M. (2009). *Conservation refugees: the hundred year conflict between global conservation and native peoples*. Cambridge: MIT Press.

- Europarc (2008). Anuario Europarc-España del estado de los espacios naturales protegidos 2007. Madrid: Fundación Fernando González-BBVA.
- Frigolé, J. (2007). Los modelos de lo rústico, lo salvaje y lo silvestre y la identidad de una valle del entorno de Cadí (Alt Urgell). En *Ecología política de los Pirineos. Estado, Historia y Paisaje*. I. Vaccaro y O. Beltran (eds.) Barcelona: Garsineu Edicions.
- Frigolé, J. y Roigé, X. (Coord.) (2006). *Globalización y localidad: perspectiva etnográfica*. Barcelona: Publicacions i Edicions UB.
- Gaja, F (2006). El boom de València o la ciutat com a espectacle. En *Del Territori Valencià*. VVAA. Valencia: Federació d'Associacions per la Llengua.
- Gaja, F. (2008). El "tsunami urbanizador" en el litoral mediterráneo. El ciclo de hiperproducción inmobiliaria 1996-2006. *Scripta Nova*, 270.
- Garay, P. (2001). Sobre l'origen dels actuals cognoms de Serra. En *Llibre de Festes*. Serra: Ajuntament de Serra.
- Garay, P. (2004). El camí de València i el portal dels Serrans. En *Llibre de Festes*. Serra: Ajuntament de Serra.
- Holmes, G. (2011). Conservation's Friends in High Places: Neoliberalism, Networks, and the Transnational Conservation Elite. *Global Environmental Politics*, 11(4): 1–21
- Hutton, J., Adams, W. y Murombedzi, J.C. (2005). Back to the Barriers? Changing Narratives in Biodiversity Conservation. *Forum for Development Studies*, 2: 341-370.
- IVE. (2011). Ficha municipal de Serra. <http://www.ive.es>
- Igoe, J. (2006). Measuring the Costs and Benefits of Conservation to Local Communities. *Journal of Ecological Anthropology*, 10: 72-77.
- Igoe, J. y Bockington, D. (2007). Neoliberal Conservation: A Brief Introduction. *Conservation and Society*, 5(4): 432-449.
- Igoe, J., Neves, K y Brockington D. (2010). A Spectacular Eco-Tour around the Historic Bloc: Theorising the Convergence of Biodiversity Conservation and Capitalist Expansion. *Antipode*, 42(3): 486–512.
- Latour, B. (1993). *Nunca hemos sido modernos. Ensayo de antropología simétrica*. Madrid: Debate.
- Mora, C. y Sale, P. (2011). Ongoing global biodiversity loss and the need to move beyond protected areas: a review of the technical and practical shortcomings of protected areas on land and sea. *Marine Ecology Progress Series*, 434: 251-266
- Pascual, J. y Florido del corral, D. (2005). *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Sevilla: Fundación Monte.
- Rodríguez, A., Díaz, A. y Santana, A. (2011): Los planes rectores de uso y gestión de áreas protegidas ante los criterios de sostenibilidad. En *Lugares, tiempos, memorias*. L. Díaz, O. Fernández y P. Tomé (Coord.) León: FAAEE.
- Roigé, X. y Frigolé, J. (Eds.) (2010). *Constructing cultural and natural heritage. Parks, Museums and Rural Heritage*. Barcelona: ICRPC.
- Saez jarque, J.L. (1986). *Estudio socioeconómico, jurídico y agronómico de Serra*. Universidad Politécnica de Madrid. Sin publicar.

- Santamarina, B. (2008). Patrimonialización de la naturaleza en la comunidad valenciana. Espacios, ironías y contradicciones. En *Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales*. O. Beltran, J. Pascual, y I. Vaccaro (Coord.) Donosti: Ankulegi.
- Santamarina, B. (2009). De parques y naturalezas. Enunciados, cimientos y dispositivos. *Revista Dialectología y Tradiciones*, LXIV(1): 297-324.
- Selmi, A. y Hirtzel, V (2007). Gouverner la nature. *Cahiers d'anthropologie sociale*, (3):9-12.
- Senis domingo, J. Serra. (*Apuntes para su historia*). València: Asociación de Amigos de los Ancianos, [1954]1978.
- Sorribes, J. (2006). Els vertaders costos del 'boom' immobiliari". *L'Espill*, 23: 75-84.
- Stevens, S. (1997). The legacy of Yellowstone. En Stevens, S. (ed.) *Conservation through cultural survival: indigenous people and protected areas*. Washington: Island Press.
- Toledo, V. y Barrera-Bassols, N. (2008). *La memoria biocultural la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Barcelona: Icaria.
- Vaccaro, I. y Beltran, O. (eds.) (2007). *Ecología política de los Pirineos. Estado, Historia y Paisaje*. Barcelona: Garsineu Edicions.
- Valcuende, J., Quintero, V. y Cortés, J. (2011). Naturalezas discursivas en los espacios protegidos. *AIBR*, 6(1): 27-56.
- Vidal, P. (2011). Construyendo una nueva identidad. Los pueblos del Parque Natural de la Sierra de Espadán (Castellón). En *En Lugares, tiempos, memorias*. L. Díaz, O. Fernández y P. Tomé (Coord.) León: FAAEE.
- VVAA. (2007). *La situació del País Valencià 2007. Indicadors i tendències de desenvolupament social i sostenibilitat mediambiental*. Valencia: CSCCOOPV.
- WDPA, (2010). *Coverage of protected areas*. Disponible en <http://www.wdpa.org>
- West, P. y Brockington, D. (2006). An Anthropological Perspective on Some Unexpected Consequences of Protected Areas. *Conservation Biology*, 20(3): 609-616.
- West, P., Igoe, J. y Brockington, D. (2006). Parks and peoples: The social impact of protected areas. *Annual Review of Anthropology*, 35: 251-277.
- Zurriaga, F., (2009). Les esponeroses figueres: En el 400 aniversari de l'expulsió dels moriscos. *Mètode*, 63: 41-55.